

FGJEM reclasifica homicidio del actor Octavio Ocaña de culposo a doloso



Ciudad de México

La familia del actor y comediante, Octavio Ocaña, celebró una nueva victoria en el caso de la muerte de este joven, en octubre del 2021, que hasta el momento se ha podido establecer que perdió la vida en manos de elementos de la Policía Municipal de Atizapán y no cómo se sugirió en un principio.

El abogado, Francisco Hernández informó afuera de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la Ciudad de México, que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México reclasificó el delito de homicidio culposo a homicidio doloso.

Luego de la muerte del actor, las autoridades afirmaron que éste se había disparado accidentalmente mientras huía de la policía, sin embargo, la familia Pérez Ocaña consiguió demostrar que el integrante de la serie de 'Vecinos' había sido asesinado.

El abogado explicó que los peritos especialistas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, determinaron que tanto Octavio Ocaña como las personas que lo acompañaban fueron víctimas de violaciones graves a sus derechos por parte de los elementos policiacos, de los cuales; uno de ellos ya está detenido.



